

Nº 2003 /
OBR 39



EL DIARIO POPULAR



Año 1

SANTIAGO DE CHILE, Jueves 18 de Junio de 1903

Núm 218

EL DIA

La Comisión Militar chilena que fue a Buenos Aires llegará hoy a Santiago en el expres de la tarde, pues desembarcó en Talcahuano para seguir viaje por tierra.

Hay llega a Valparaiso el crucero *Cacabuco*.

Don Pedro Montt fue elegido Vice presidente del Consejo de Estado.

Chile concurrirá a la Exposición de San Luis, en la cual invertirá alrededor de 250,000 pesos.

Se dice que Don Miguel Angel Prieto Luco será nombrado Intendente de Concepción.

El Señor Fernández Blanco no se hará cargo de la Intendencia de Valparaiso sino en la próxima semana; entretanto se preocupa de estudiar la situación por que atraviesa el vecino puerto.

Está acordado el nombramiento de Don José Ramón Lillo S. para Gobernador de Yungay.

Hoy será votado en la Cámara de Diputados el informe de la Comisión Calificadora de la elección de Rere y Puchuncuy.

Signe acentuándose la mejoría del Rector de la Universidad, Señor Don Ovaraldo Rengifo.

Son infundados los rumores que últimamente han circularo, según los cuales se habrían vendido los acorazados en construcción *Constitución y Libertad*.

Se encuentra enfermo el Prefecto de la Policía de Santiago, Señor Pinto Concha.

En breve será presentado el importante informe de la comisión encargada de estudiar la reforma de los servicios municipales.

EL DIARIO POPULAR

SANTIAGO, 18 DE JUNIO DE 1903

REGlamentación DEL TRABAJO

Próximamente tal vez se comparará la Cámara de Diputados del proyecto sobre reglamentación del trabajo y responsabilidad de los patronos en casos de accidentes, presentado el año pasado por uno de sus miembros y reformado por la Sociedad de Fomento Fabril.

En dicho proyecto se reglamenta la edad en que pueden emplearse en la industria los menores de edad, las horas y condiciones de las fiestas, el trabajo de la mujer, y establece la responsabilidad de los patronos y la obligación de indemnizar a los obreros en casos de accidentes.

La intervención del Estado en la industria, para reglamentar el trabajo en ella, cuando se impone por dos razones posteriores:

Primero, porque debe protección a los débiles y, por lo tanto, debe evitar que en los talleres y en las industrias se exploten las necesidades de la clase obrera, permitiendo un trabajo desproporcionado o perjudicial a la salud y fuerza de los individuos.

Y en segundo lugar, porque siendo el Estado el encargado de velar por los intereses permanentes de la nación, a los cuales se ve lesionado el vigor y energía de la raza, debe interesar para evitar que abusos de libertad acarreen una devaluación social y material.

Y nada hay que contribuya más a ese debilitamiento y degeneración, que el mal uso que se hace de los primeros años de la vida; que el trabajo arduo y pesado antes de contar con suficientes fuerzas y con las dotes de instrucción necesarias al hombre; que el abandono que la mujer hace de su hogar y de su familia para asistir al taller, donde peca su moralidad y su salud; y, en general, todo aquello que significa gasto de energía y de vitalidad contrario a los propios intereses de orden físico, moral e intelectual.

En el niño no es solamente el agotamiento de las fuerzas lo que se debe evitar; es la pérdida de los únicos años de la vida destinados a instruirse, ocasión que por la avaricia o necesidad de los padres se pierde entre nosotros miserablemente.

Cuántas veces hemos tenido ocasión de observar que los padres de familia, por atender a unas necesidades del momento, comprometen el porvenir de sus hijos, arrancándolos de la escuela paracolocarlos en un taller, en una fábrica, ganando exiguo salario.

También hay que velar por que los años *infanciales*, como llama un escritor francés los de la juventud, no los pase en la compañía de toda clase de hombres, en la comunidad del taller, siempre peligrosos para la moralidad.

La mujer necesita también de protección, sobre todo en el tiempo en que es madre; los adultos también la necesitan para escudarse tras ella de las vicisitudes e incertidumbres de una vida azarosa como es la del obrero.

Por estas razones, diseñadas a grandes rasgos para ocuparnos de ellas después más en detalle, miramos con ojos propios la tenelencia que se nota en nuestro mundo social y político por entrar en las vías de una legislación sobre la importante materia del trabajo.

¿Nuevo partido?

Ayer encontré reunidos en una sala de la Secretaría de la Cámara a los Diputados Don Perfecto Marco-Lata, Don José Tomás Matus, Don Malaquías Concha, Don Ramón Corvalán Molgarejo, y Don Laborio Carvallo, y a los Señores Don Ramón Serrano Montaner, Don Abraham Gacitúa (de los telegramas) y Don Gonzalo Bulnes.

Se trataba, según mis informaciones, nada menos que de la formación de un nuevo partido.

La presidencia de esta nueva entidad política y *charlatanaria* correspondía, por derecho propio, al Señor *Lorca Marco-Lata*.

El nuevo partido se denominaría *Asociación Charlatanaria de la Lata Republicana*.

El fin de la agrupación es la producción del *ALBA BRUNO ESTERILIZADO*, composición alimenticia muy recomendada por el Doctor Corvalán Molgarejo.

La divisa del nuevo partido será: *Ha bla duro y tute tiere*.

JUAN BUSCÓN.

Agitación obrera

Con el objeto de tener al día a las personas que se ocupan de las cuestiones sociales y de ayudar, en algo la obra de nuestros legisladores, voy que ya se estudian las ideas de una reglamentación del trabajo, publicaremos diariamente en esta sección todo lo que existe actualmente en los países extranjeros sobre esa materia.

Empezaremos por las legislaciones sobre el trabajo de los niños y de las mujeres.

En España, según la ley de 18 de Mayo de 1900, los niños de ambos sexos menores de diez años, no pueden ser admitidos en ningún trabajo; los menores de catorce años no podrán trabajar más de seis horas en la industria y siete en el comercio, con interrupción, lo menos, de una hora.

El trabajo nocturno está prohibido a los niños de ambos sexos menores de catorce años; los comités locales pueden prohibirlo en ciertos casos a los menores de 10.

Los menores de 16 años no pueden ser empleados en ningún trabajo subterráneo ni en industrias que elaboran o usan materias explosivas o especies peligrosas.

Está prohibido también emplearlos en los talleres donde se confeccionan escritorios, grabados, pinturas, emblemas que puedan herir su moralidad, y aun en ejercicios acrobáticos peligrosos.

Los comités locales especialmente nombrados están encargados de inspeccionar todos los talleres y hacer cumplir estas disposiciones.

Los menores de 14 años deben disponer de un tiempo suficiente para su instrucción religiosa y primaria. Todo establecimiento que ocupe más de 20 años debe tener una escuela primaria.

Está prohibido el trabajo a las mujeres durante las tres semanas que siguen al desahucio; la madre que cría un niño, para cuidar de sus hijos, una hora al día, dividida en dos períodos de treinta minutos sin reducción de salario.

Otras disposiciones regulan el alojamiento de los obreros y la separación de los sexos y de las familias.

Un reglamento que se dictó el 13 de Noviembre del mismo año, organiza la ejecución de esta ley.

Mañana publicaremos la legislación suiza y sueca sobre esta misma materia.

Plausible determinación

Con verdadera satisfacción ha sido recibida por el país el acuerdo tomado por nuestro Gobierno para que Chile concurre a la Exposición de San Luis.

Este torneo, más importante que el verificado poco ha en Biflido, presenta a nuestro país una bella oportunidad de darse a conocer ante las demás naciones que en gran número serán allí representadas.

Los productos de nuestro suelo y nuestros adelantos en la industria y en las artes, pueden competir con ventaja con los de las naciones más adelantadas; esto se vio claramente en la Exposición de Biflido, que fué para nosotros un teatro de nuestros grandes triunfos.

La concurrencia a la Exposición de que nos ocupamos será además un gran medio de propaganda en favor de Chile, propaganda del todo necesaria para el desarrollo del comercio y de la riqueza nacionales.

El gasto será relativamente pequeño y los resultados muy halagadores.

Apudamos sin reserva la determinación del Gobierno, pues con muy poco dinero se hará una propaganda muy benéfica y que no se ha podido conseguir con las sumas invertidas en Europa durante muchos años.

Revista de la prensa

ESTAN ULTIMAS NOTICIAS

Estima que son muy atendibles las observaciones que para evitar futuros desastros en los temporales de Valparaíso, hizo la Corte Naval que intervino en el accidente del *Arequipa*.

Recomienda a la Administración del Comodoro General la creación de una guardia especial para evitar que se repitan los robos que se han perpetrado en las tumbas.

EX POSVENTUS

No trae editorial.

Desmentida la noticia dada por un diario de ayer en que se habla de un conflicto entre el Señor Ministro de Industria y el Director de los Ferrocarriles.

EX NEGROBUS

Desaprueba el nombramiento de los nuevos administradores de la Quinta Normal para que formen parte de la comisión que debe informar sobre las irregularidades que se cometen en su dirección.

EX DIARIO ILLUSTRADO

Hace comentarios sobre las declaraciones hechas ante la Cámara por el Diputado de Concepción Señor Malaquías Concha, respecto a la actuación futura del Partido Demócrata en la política y sociabilidad chilena.

Estima que estas declaraciones sean necesarias de parte de un representante autorizado de los demócratas del país, pues se les atribuyen propósitos no muy rectos, gracias a la forma en que se han desarrollado ciertos sucesos de reciente data.

En la sesión de ayer se trataron los siguientes asuntos:

El Señor *Errázuriz U.* da cuenta de que, a petición del Señor Ovalle Vicuña, la Comisión Elecciones pidió al Jefe de la Compañía de Iquique remitiera algunos registros electorales para investigar una falsificación.

El Juzgado se negó a enviarlos, alegando que estaban agregados a un proceso criminal y que no podía dar copia de ellos.

Habiendo insistido en su petición el Señor Ovalle, la Comisión acordó dar cuenta de lo ocurrido al Honorable Senado.

El Señor *Mac-Iver* atribuye a un error del Juez la negativa que éste ha dado a la petición de la Comisión, y hace indicación para que se acuerde retirar el oficio.

Añ se acordó y se dieron por terminados los incidentes.

Pasando a la

ORDEN DEL DIA

se puso en discusión el proyecto de acuerdo presentado por la Comisión de Elecciones y que aprueba los poderes de Don Ramón Escobar como Senador de la provincia de Concepción.

El Señor Escobar, que se encontraba en la sala, abandonó su asiento cuando vio que el Señor Castellón no había asistido.

El Señor *Mac-Iver* manifiesta que votará el proyecto; pero pide que le constancia de que lamenta que con la aprobación de estos poderes se dejara sanción innumerable abusos que debían ser estrictamente castigados.

El Señor *Banens* no votará en favor ni en contra del proyecto, por varias razones que expone.

El proyecto de acuerdo que aprueba los poderes del Señor Escobar, fué aprobado por unanimidad, habiéndose abstenido de votar el Señor *Banens*.

Incorporado a la lista Don Ramón Escobar, prestó de rodillas el juramento de estilo, y se suspendió la sesión.

Desde las tribunas

CAMARA DE SENADORES
SESION ORDINARIA EL 16 DE JUNIO DE 1903

SEGUNDA HORA

Continúo la discusión del proyecto que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para la construcción y reparaciones de vias férreas, estaciones, etc.

En seguida púsose en discusión el proyecto que deroga los incisos del artículo 26 de la ley municipal que se refieren a la pesca y a la caza.

El Señor *Bianco Yel* formula indicación para que se aplaque la discusión de este negocio hasta que se encuentre presente el Señor Ministro del ramo.

Se levantó la sesión.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Se abrió la sesión a las 3.35 P. M., estando presentes 46 Senores Diputados y los Secretarios.

El Señor *Covarrubias* (Presidente) ofrece la palabra al Señor *Bascuñán*, quien no la usa por no encontrarse presente el Señor Ministro de Industria.

El Señor *Covarrubias* (Presidente) ofrece entonces la palabra al Señor *Concha* (Malaquías).

El Señor *Concha* (Malaquías).—Había solicitado la palabra, Señor Presidente, para contestar las palabras que varios de mis amigos me habían dicho que había pronunciado en la sesión de ayer el honorable Señor *Lorca* (Marco-Lata); pero ahora que leo el *Boletín*, no deseo contestar esas palabras, tanto porque al país no le aprovechan estas discusiones, cuanto porque las palabras que en contra de mí se pronunciaron, fueron propias de labios de gentes de arrabal, de verdaderas.

El Señor *Lorca* (Marco-Lata) pide a la Mesa llame al orden al Señor Diputado. El Señor *Covarrubias* (Presidente).—No me parece que el Señor *Concha* ha sido llamado a su Señoría; sus apreciaciones.

El Señor *Lorca* (Marco-Lata).—Las injurias no le llegan a los hombres de bien, sobre todo palabras de vino de los políticos más despreciables.

El Señor *Concha* (Malaquías) pide a la Mesa se llame al orden al Señor Diputado.

El Señor *Covarrubias* (Presidente).—Ya estamos como apreciaciones a palabras del Señor Diputado.

El Señor *Balmaceda* pide a la Mesa se dirija oficio a la Comisión de Elecciones, solicitando se despache pronto el informe sobre su elección.

—A segunda hora se trató de las ELECCIONES DE RERE Y PUCHUNCUY.

El Señor *Matus* continúa sus observaciones sobre las elecciones de Rere y termina solicitando a la Mesa se abra dos paquetes de votos: uno de los que vienen en sobres impresos, en conformidad a la ley, y otro de los que vienen en sobres en blanco.

—Se acordó abrir los sobres.

Abiertos los paquetes de votos, resultó que los paquetes que están impresos encierran a votos en favor del Señor *Yel* (Joaquín), y los en blanco, a favor del Señor *Urdía*.

El Señor *Covarrubias* (Presidente).—En la sesión próxima, a las 4.30 P. M., se votarán las elecciones de Rere y Puchuncuy, en conformidad con el acuerdo de la Cámara.

Continúo la discusión del proyecto relativo a pensiones, jubilaciones y premios al personal de la Policía.

Como se suscitara controversia sobre el alcance que debían tener algunas artículos, a indicación del Señor *Echeñique* (Don Joaquín) se acordó que el proyecto pasara nuevamente a comisión.

SE PUSO EN DISCUSION Y FUE APROBADO EN GENERAL EL PROYECTO QUE MODIFICA LAS ELECCIONES MUNICIPALES. LA SESION SE LEVANTO CUANDO PARA LA SESION PROXIMA.

Se levantó la sesión.

Actualidad

ALZA DEL COBRE

LA PLATA

Según el telegrama recibido en la tarde de Liverpool, en la Bolsa Comercial, se sabe que el cobre chileno se cotiza en ese mercado a 56 1/2 vendedores.

La cotización que daba el telegrama recibido en la misma Bolsa la semana pasada, era de 55 1/2 6 d., compradores; habiendo experimentado, por consiguiente, en estos últimos 8 días, una pequeña alza.

El telegrama agrega que la cotización de la plata en 24 3/16 por onza Troy. La cotización última era de 23 15/16 por onza Troy.

EL NUEVO INTENDENTE

En la tarde de ayer Don Joaquín Fernández Blanco, nuevo Intendente de esta provincia, conferenció con el Señor Bravo, imponiéndose del estado general de los negocios pendientes en esa oficina.

A las 5 de la tarde fué a visitar la oficina de la Intendencia, en compañía del Señor Bravo, del Comandante *Segurita* y del Prefecto de policía, Señor *Acuña*.

El Señor Fernández Blanco regresó a Santiago en el expres de hoy en la mañana.

DE VALPARAISO

LA PRISION DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE LOS SECCIONALES

Hasta las 2 de la tarde de ayer permaneció incomunicado el presidente del comité de lancheos, Flaviano Gadea, puesto a disposición del Juzgado, de orden del Señor Intendente, en la tarde de anteyer. A esa hora le tomó detención el Señor Juez Don Belisario Muñoz, siendo puesto en comunicación inmediatamente.

CRONICA

Las Sociedades de Beneficencia

de esta capital suplican a todas las señoras, señoritas, y principalmente a los señores de familia, no compran nada en las tiendas o almacenes donde se exhiben figuras obscenas, que hacen perder la inocencia a la juventud y la honra de sus casas.